



Escuela Superior de enfermería Cecilia Grierson. Sede Caballito

Carrera de Enfermería Res. 1436/17. Programa

Espacio Curricular: Ética Profesional y Aspectos Legales

Horas semanales: Teóricas 48 horas – Comisión B

Curso: 3° año 1° cuatrimestre

Año: 2026

Cuatrimestre de cursado: Agosto – Diciembre

Profesor/a Jefe de año: Walter Arce

Profesor: Prof. Lic. Leiras Lorena Mariel

OBJETIVOS GENERALES

Que los alumnos logren:

- Reflexionar sobre diferentes problemas que actualmente se plantean en la prestación de cuidados enfermeros respecto a la ética profesional.
- Respetar los valores que rigen la vida profesional.
- Descubrir la importancia de las organizaciones profesionales y comprometerse en su buen funcionamiento.
- Valorar la importancia de los códigos de ética y su aplicación al desempeño cotidiano.

- Comprometerse con los comités de ética e interesarse en la participación de enfermería en los mismos.
- Informarse sobre las leyes que rigen el ejercicio profesional y se relacionan con el ámbito de la salud para comprometerse con su cumplimiento.

CONTENIDOS

Unidad 1:

- Actitudes y desarrollo profesional. Ética. Distintas conceptualizaciones. Construcción de la eticidad. Ética del cuidado. Actitud crítica hacia las consecuencias éticas y sociales del desarrollo científico y tecnológico. Los Derechos humanos.

Bibliografía:

- Comisión Nacional Asesora Permanente de Enfermería (CNAPE). (2022). *Reconceptualización de la Enfermería como profesión del siglo XXI en Argentina*. Ministerio de Salud de la Nación. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/03/bibliografia_enfermeria_eu_2025.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Jorquera Martínez, C. (2022). Ética profesional y Derechos Humanos: convergencias necesarias para la educación superior actual. *Temas de Educación*, 20(2), 95–122. <https://doi.org/10.15443/tde580>
- Hurtado Hoyo, E., Dolcini, H. A., & Yansenson, J. F. (2016). *Código de ética para el equipo de salud*. Buenos Aires: Asociación Médica Argentina. https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2025-03/bibliografia_enfermeria_eu_2025.pdf?utm_source=chatgpt.com

Unidad 2:

- Bioética. Toma de decisiones en aspectos bioéticos del ejercicio. Deontología. Relaciones entre la Ética y el Derecho positivo. Requerimientos del ejercicio profesional: ciencia- idoneidad y vocación. Identidad profesional. Dimensiones éticas del ejercicio:

autoridad, responsabilidad ética y jurídica, honestidad intelectual.

Códigos de ética internacionales y nacionales: CIE, FEPPEN, CREM.

Comités de bioética intrahospitalarios: tipos, estructura y funciones.

Confidencialidad. Objeción de conciencia. Dilemas bioéticos vinculados a las creencias.

Bibliografía:

- Comisión Nacional Asesora Permanente de Enfermería. (2022). *Reconceptualización de la Enfermería como profesión del siglo XXI en Argentina*. Ministerio de Salud de la Nación.

- Gracia, D. (2021). *Bioética clínica*. Astrea.

- International Council of Nurses. (2021). *Código de ética del CIE para las enfermeras*. Consejo Internacional de Enfermeras.

- Jorquera Martínez, C. (2022). Ética profesional y Derechos Humanos: convergencias necesarias para la educación superior actual. *Temas de Educación*, 20(2), 95–122. <https://doi.org/10.15443/tde580>

- Ley N.º 24.004. (1991). *Ley de Ejercicio de la Enfermería*. República Argentina.

- Ley N.º 26.529. (2009). *Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud* (texto ordenado y modificatorias). República Argentina.

- López García, E. P. (2021). *Bioética en procesos de enfermería*. Alcalá Grupo Editorial.

- Ministerio de Salud de la Nación. (2021). *Manual de los Derechos de los/as Pacientes para el Equipo de Salud*. Ministerio de Salud de la Nación.

- World Health Organization. (2022a). *Caring for those who care: Guide for the development and implementation of occupational health and safety programmes for health workers*. World Health Organization.

- World Health Organization. (2022b). *Global health and care worker compact: Technical guidance compilation*. World Health Organization.

Unidad 3:

- Desarrollo de las organizaciones profesionales. Organizaciones profesionales: asociación, colegio, federación, confederación,

gremio. Funcionamiento. Importancia de la participación en las organizaciones profesionales. Desarrollo de las organizaciones profesionales de enfermería internacionales, nacionales y locales (CIE, FEPPEN, CREM, FAE, AECAF).

Bibliografía:

- Comisión Nacional Asesora Permanente de Enfermería. (2022). *Reconceptualización de la Enfermería como profesión del siglo XXI en Argentina*. Ministerio de Salud de la Nación.
- Federación Argentina de Enfermería. (2024). *Estatuto de la Federación Argentina de Enfermería (FAE)*.
- International Council of Nurses. (2021). *Código de ética del CIE para las enfermeras*. Consejo Internacional de Enfermeras.
- International Council of Nurses. (2023). *The Global Nursing Leadership Institute: Leadership for nurses*. Consejo Internacional de Enfermeras.
- Jorquera Martínez, C. (2022). Ética profesional y Derechos Humanos: convergencias necesarias para la educación superior actual. *Temas de Educación*, 20(2), 95–122. <https://doi.org/10.15443/tde580>
- Ley N.º 24.004. (1991). *Ley de Ejercicio de la Enfermería*. República Argentina.
- World Health Organization. (2022). *Global health and care worker compact: Technical guidance compilation*. World Health Organization.

Unidad 4:

- Ejercicio legal de la profesión. Deber y Derecho, conceptos. Responsabilidad profesional. Responsabilidad y sanciones. Relación contractual. Obligación de medios y de resultados. El deber de seguridad. Deberes, derechos y obligaciones de la/el enfermera/o. Secreto profesional. Nociones básicas de obligación y responsabilidad civil. Ley de enfermería y su reglamentación. Iatrogenia y mala praxis. Hecho, daño y relación causal. Dolo y culpa. Supuestos de la culpa: impericia, imprudencia, negligencia, inobservancia de los reglamentos y deberes. La carga de la prueba.

Los registros, aspectos legales. Derecho laboral. Ley Nacional de Contrato de Trabajo.

Bibliografía:

- Comisión Nacional Asesora Permanente de Enfermería. (2022). *Reconceptualización de la Enfermería como profesión del siglo XXI en Argentina*. Ministerio de Salud de la Nación.
- Gracia, D. (2021). *Bioética clínica*. Astrea.
- International Council of Nurses. (2021). *Código de ética del CIE para las enfermeras*. Consejo Internacional de Enfermeras.
- Jorquera Martínez, C. (2022). Ética profesional y Derechos Humanos: convergencias necesarias para la educación superior actual. *Temas de Educación*, 20(2), 95–122. <https://doi.org/10.15443/tde580>
- Ley N.º 20.744. (1976). *Ley de Contrato de Trabajo* (texto ordenado con sus modificatorias). República Argentina.
- Ley N.º 24.004. (1991). *Ley de Ejercicio de la Enfermería*. República Argentina.
- Ley N.º 26.529. (2009). *Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud* (texto ordenado y modificatorias). República Argentina.
- Ministerio de Salud de la Nación. (2021). *Manual de los Derechos de los/as Pacientes para el Equipo de Salud*. Ministerio de Salud de la Nación.

Unidad 5:

- Leyes en salud. La salud como derecho reconocido en la Constitución Nacional. Principales leyes que regulan el ámbito de la salud, Leyes sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles. Ley básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 153, Derechos del Paciente: Ley N° 26.529 y su modificación, Muerte Digna: Ley 26.742, Ley de Trasplante de Órganos y Tejidos y sus modificaciones varias.

Bibliografía:

- Constitución de la Nación Argentina. (1994). *Constitución de la Nación Argentina* (texto ordenado con la reforma constitucional de 1994).

- Ley N.º 153. (1999). *Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ley N.º 24.193. (1993). *Ley de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células*, texto actualizado por la Ley N.º 27.447 (Ley Justina). República Argentina.
- Ley N.º 26.529. (2009). *Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud* (texto ordenado con sus modificatorias). República Argentina.
- Ley N.º 26.742. (2012). *Modificación de la Ley N.º 26.529. Muerte Digna*. República Argentina.
- Ministerio de Salud de la Nación. (2021). *Manual de los Derechos de los/as Pacientes para el Equipo de Salud*. Ministerio de Salud de la Nación.
- Organización Panamericana de la Salud. (2021). *Construir la salud a lo largo del curso de vida: conceptos, implicaciones y aplicación en la salud pública*. OPS.
- Potter, P. A., Perry, A. G., Stockert, P., & Hall, A. (2019). *Fundamentos de enfermería* (9.ª ed.). Elsevier.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y ACTIVIDADES DE LOS ALUMNOS

El eje central es la problematización, lograr el pensamiento reflexivo con cada situación problematizadora.

El estudio dirigido guiado, el acompañamiento pedagógico del docente.

- Enseñanza participativa.
- Enseñanza Directa
- Resolución de casos clínicos
- Trabajo práctico

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Como criterios de evaluación se tendrán en cuenta la participación en clase, la lectura comprensiva anticipada del material bibliográfico seleccionado, el conocimiento de los contenidos a través de: la obtención

de datos relevantes, la Interpretación y análisis de los datos, elaboración de hipótesis y puesta en común de conclusiones, Integración y expresión oral y escrita específica, la responsabilidad en el cumplimiento de las consignas, el interés y la capacidad de transferencia de los conocimientos aprendidos.

El alumno logrará la regularidad de la materia si:

- Ha cumplido con el 75% de la asistencia a la misma.
- Ha realizado, entregado y aprobado las actividades propuestas durante el cursado en tiempo y forma. Por lo tanto, no se aceptará la entrega de actividades al final de la cursada.
- Ha aprobado las evaluaciones parciales propuestas durante la cursada.
- Cada evaluación parcial será calificada en una escala de 1 al 10, requiriendo para su aprobación una calificación de 4 (cuatro) el cual corresponde al 60% de respuestas correctas del examen. De haber desaprobado esta instancia de Parcial, cada una de ellas contarán con 1 (un) recuperatorio, que será calificado con la misma escala. La devolución de cada una de las evaluaciones parciales se hará en forma personal, en el horario correspondiente a la materia.
- Los alumnos podrán rendir examen final una vez que tengan regularizada la materia, el final puede ser escrito u oral.
- El alumno logrará la APROBACIÓN de la materia cuando haya aprobado el examen final, tal instancia sólo puede ser rendida por los alumnos que han regularizado el espacio de esta asignatura.
- Esta materia es promocionable siempre y cuando se obtengan un promedio igual o superior a 7 (siete) de los dos parciales. Si el promedio fuese entre cuatro y menor a siete debe rendir el examen final.

Cronograma

Sem.	Fecha	Hs cat.	Unid.	Mod	Temas
1	13/08	3hs	1	P	Introducción a la materia. Actitudes y desarrollo profesional. Ética. Distintas conceptualizaciones. Construcción de la eticidad. Ética del cuidado.
2	20/08	3hs	1 y 2	P	Actitud crítica hacia las consecuencias éticas y sociales del desarrollo científico y tecnológico. Los derechos humanos. Bioética. Toma de decisiones en aspectos bioéticos del ejercicio. Deontología. Relación entre la ética y el derecho positivo.
3	27/08	3hs	2	P	Requerimientos del ejercicio profesional: creencia, idoneidad y vocación. Identidad profesional. Dimensiones éticas del ejercicio: autoridad, responsabilidad ética y jurídica, honestidad intelectual.
4	03/09	3hs	2	VA	Códigos de ética internacionales y nacionales: CIE, FEPPEN Y CREM. Comités de bioética intrahospitalaria: tipos, estructuras y funciones. Confidencialidad. Objeción de conciencia. Dilemas bioéticos vinculados a las creencias.
5	10/09	3hs	3	P	Desarrollo de las organizaciones profesionales. Organizaciones profesionales: asociación, colegio, federación, confederación, gremio. Funcionamiento. Importancia de la participación en las organizaciones profesionales.
6	17/09	3hs	3	VA	Desarrollo de las organizaciones profesionales de Enfermería internacionales, nacionales y locales (CIE - FEPPEN - CREM - FAE- AECAF).
7	24/09	3hs		P	PRIMER PARCIAL
8	01/10	3hs	4	VS	Ejercicio legal de la profesión. Deber y derecho, conceptos. Responsabilidad profesional. Responsabilidad y sanciones. Relación contractual. Obligación de medios y de resultados. El deber de seguridad.
9	08/10	3hs	4	P	Deberes, derechos y obligaciones de la/el enfermera/o. Secreto profesional. Nociones básicas de obligación y responsabilidad civil. Ley de enfermería y su reglamentación. Iatrogenia y mala praxis. Hecho, daño y relación causal.
10	15/10	3hs	4	P	RECUPERATORIO PRIMER PARCIAL. Dolo y culpa.: impericia, imprudencia, negligencia, inobservancia de los reglamentos y deberes. La carga de la prueba.

11	22/10	3hs	4 y 5	VS	Los registros, aspectos legales. Derecho laboral. Ley nacional de contrato de trabajo. Leyes en salud. La salud como derecho reconocido en la Constitución Nacional. Principales leyes sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles.
12	29/10	3hs		P	ENTREGA TRABAJO PRÁCTICO GRUPAL
13	05/11	3hs	5	P	Ley básica de salud de la CABA n° 153. Derechos del paciente Ley N° 26529 y su modificación, muerte digna, ley de trasplante de órganos y tejidos y sus modificaciones varias.
14	12/11	3hs		P	DEFENSA DE TRABAJO PRÁCTICO GRUPAL
15	19/11	3hs		P	RECUPERATORIO DE TRABAJO PRÁCTICO GRUPAL
16	26/11	3hs		P	CIERRE DEL CUATRIMESTRE